

DICTAMEN FINAL

CONCURSO INTERNO

CUBRIMIENTO CARGO VACANTE

GERENCIA DE ATENCION AL USUARIO

En la ciudad de Rosario a los días del mes de Septiembre de 2017, siendo las hs. se reúne en la Sala de Directorio del Enress, sita en Córdoba 844 – 5to. Piso, el Jurado designado mediante Resolución N° 832/17, al efecto de emitir el presente Dictamen Final conforme a las previsiones de la reglamentación aplicable (Resolución N° 802/11 ENRESS) al Concurso Interno en curso para la cobertura del cargo vacante Agrupamiento Personal de Conducción – Tarea P07 – Clase XXII.

1) El Jurado recibió la inscripción del agente Alejandro Adrián Hugolini, DNI 17.113.387 como único aspirante al cargo, quien superó las cuatro etapas a saber, de acuerdo a la siguiente tabla obrante en el Anexo II de la Resolución N° 832/17 Enress:

ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3	ETAPA 4	TOTAL
30%	40%	20%	10%	100%

2) De lo que resulta por aplicación de la tabla precitada, el Puntaje Global ponderado a saber:

Aspirante	E1 -Ev. Antec.	E2.- Ev. Téc.	E3-Ev. Pers.	E4- Ent. Pers.	TOTAL
Alejandro Adrián Hugolini	85.75 ptos.	100 ptos.	95 ptos.	90 ptos.	370,75 ptos
	25,73 %	40 %	19 %	9 %	93,73 %



Provincia de Santa Fe

2015 – 20° aniversario
de la creación del Enress



Ente Regulador
de Servicios Sanitarios

3) En cuanto al procedimiento, manifestamos que se ha desarrollado y finalizado en tiempo y forma, sin que medien circunstancias que lo invaliden ni se presentaron impugnaciones. Este Jurado ha observado en todo momento las pautas establecidas en la Resolución N° 592/11 que adoptó para el Organismo los principios aplicables a la regulación del Régimen de Concursos para designaciones en la Administración Pública Provincial, establecido por decreto PEP N° 1729/09 y sus modificatorios, y en la Resolución N° 832/17 ENRESS “Régimen de Concursos Internos” de aplicación a la cobertura de cargos vacantes de todos los agrupamientos del personal de planta permanente del Organismo comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 113/94 - “E”.

4) Por Secretaría Administrativa de Selección y Concursos notificar fehacientemente el Orden de Mérito, realizando las publicaciones previstas en la normativa aplicable.

5) Cumplidos los plazos reglamentarios a partir de la publicación del Orden de Mérito, el Jurado da por finalizado el Concurso Interno para la cobertura del cargo vacante de la Gerencia de Atención al Usuario descripto *ut supra*.

6) Como conclusión de su actividad, el Jurado pone a consideración del Directorio del Ente Regulador de Servicios Sanitarios todo lo actuado, para su eventual aprobación y consecuente prosecución del trámite por ante el Poder Ejecutivo de la provincia de Santa Fe para el dictado del decreto de estilo a través de sus Órganos competentes de: **ALEJANDRO ADRIAN HUGOLINI DNI 17.113.387. //**

Fdo: Ing. Pintos; Ing. Payró; Ing. Ortolani; Dr. Reyna; CPN Lanzamidad.